

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2011.)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, el cual ha sufrido diversas modificaciones;

Que el 27 de noviembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector;

Que el 25 de junio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos;

Que el 7 de enero de 2011, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Inversión Extranjera, llevó a cabo el lanzamiento del Nuevo Sistema del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), cuyo portal de Internet es www.tuempresa.gob.mx, el cual cuenta con beneficios adicionales para cumplir con las obligaciones ante dicho Registro; y

Que a fin de asegurar la congruencia entre la tramitación en línea y la presentación de los trámites físicamente ante la ventanilla de atención al público del RNIE, es pertinente sustituir los formatos vigentes con aquellos que reflejen la información solicitada actualmente a través del portal www.tuempresa.gob.mx, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Unico.- Se reforma el contenido y homoclave de los formatos indicados en los puntos 1, 2 y 3 de la fracción IX del artículo 1o. del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de

Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, y se modifica la denominación al formato indicado en el punto 2 antes citado, para quedar como sigue:

“Artículo 1o.- ...

I a VIII.- ...

IX.- Ante la Dirección General de Inversión Extranjera

1.- Solicitud de inscripción; cancelación de inscripción; modificación a la información previamente proporcionada a la sección primera del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; presentación de informe sobre ingresos y egresos; y presentación de informe económico. (SE-02-001-A)

2.- Solicitud de inscripción; cancelación de inscripción; modificación a la información previamente proporcionada a la sección segunda del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; presentación de informe sobre ingresos y egresos; y presentación de informe económico. (SE-02-001-B)

3.- Solicitud de inscripción; cancelación de inscripción, modificación a la información previamente proporcionada a la sección tercera del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; presentación de informe sobre ingresos y egresos; y presentación de informe económico. (SE-02-001-C)”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Durante los quince días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del instrumento, las solicitudes que se tramiten ante la Dirección General de Inversión Extranjera también podrán presentarse conforme a las versiones anteriores de los formatos a que se refiere este Acuerdo.

TERCERO.- Los trámites que se encuentren pendientes de atención al inicio de la vigencia del presente Acuerdo, serán resueltos conforme a los formatos vigentes al momento de la presentación de la solicitud correspondiente.

México, D.F., a 1 de agosto de 2011.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION; MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS; Y PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO.



EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES

EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS RECIBE EL PRESENTE TRAMITE Y TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDOS EN EL MISMO POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGISTRALES, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO ASI COMO CUALQUIER OTRA QUE LE SEAN APLICABLES.

LA RECEPCION DEL PRESENTE TRAMITE NO CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA SECRETARIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDOS EN LOS TRAMITES PRESENTADOS, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

I	TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA ELEGIR SOLO UNA OPCION):														
<input type="checkbox"/>	INSCRIPCION:	FECHA EN QUE INICIO LA REALIZACION HABITUAL DE ACTOS DE COMERCIO	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO						
DIA	MES	AÑO													
<input type="checkbox"/>	MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:	FECHA DE MODIFICACION	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO						
DIA	MES	AÑO													
ESPECIFIQUE TIPO DE MODIFICACION _____															
<input type="checkbox"/>	INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS:	FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	FECHA DE CIERRE DEL TRIMESTRE												
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO													
DIA	MES	AÑO													
<input type="checkbox"/>	INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO	FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO												
		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO													
DIA	MES	AÑO													
<input type="checkbox"/>	CANCELACION DE INSCRIPCION:	FECHA EN QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> <td style="width: 33%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO						
DIA	MES	AÑO													
<input type="checkbox"/>	OTRO, EN CASO DE QUE SE QUIERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION, (ESPECIFIQUE).														
<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 100%; height: 100%;"> </td> </tr> </table>															
<p>LOS DATOS DE INFORMACION ARRIBA MENCIONADOS, LOS DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, APERCIBIDO DE LAS SANCIONES A LAS QUE SE HACE ACREEDOR QUIEN DECLARA CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL (FRACCION I DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL)</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; margin: 10px auto;"> <tr> <td style="width: 60%; height: 20px;"> </td> </tr> </table> <p>FIRMA DE LA PERSONA FISICA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</p>															

*LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS.

II	DATOS DEL OBLIGADO	
PERSONA FISICA		
1. NACIONALIDAD*		
2. NOMBRE*		

3. PRIMER APELLIDO*							
4. SEGUNDO APELLIDO							
5. R.F.C.							
6. CURP							
7. FECHA DE NACIMIENTO*	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO					
8. PAIS DE NACIMIENTO*							
9. CALIDAD MIGRATORIA*							
10. TELEFONO*							
11. CORREO ELECTRONICO*							
12. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES*	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO					
13. GRUPO CONTROLADOR AL QUE PERTENECE							
14. NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR							
15. DOMICILIO DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR	ESTADO PAIS						
PERSONA MORAL							
16. NACIONALIDAD*							
17. DENOMINACION O RAZON SOCIAL*							
18. R.F.C.							
19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES*	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO					
20. GRUPO CONTROLADOR AL QUE PERTENECE							

III	DOMICILIOS (CUANDO EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y EL DOMICILIO SEDE PRINCIPAL SEAN EL MISMO, SOLO SERA NECESARIO INDICAR EL DOMICILIO SEDE).
-----	---

	SEDE PRINCIPAL DE ACTIVIDADES*	DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES*										
21. TIPO DE VIALIDAD*												
22. CALLE O VIALIDAD*												
23. NUMERO*												
24. NUMERO INTERIOR												
25. INTERIOR												
26. CODIGO POSTAL*	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					

27. ESTADO*		
28. DELEGACION O MUNICIPIO*		

52. DELEGACION O MUNICIPIO*	
53. COLONIA O LOCALIDAD*	

VIII	DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE NUMERAL).		
	54. NOMBRE	55. CARGO	56. TELEFONO
			57. CORREO ELECTRONICO

IX	BALANCE		
	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	POSICION FINANCIERA		
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	58. CAJA Y BANCOS	\$.00	\$.00
	CUENTAS POR COBRAR DE:		
	59. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
	60. INV. EXT. QUE SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS	\$.00	\$.00
	61. INV. EXT. DE OTRAS EMPRESAS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$.00	\$.00
	62. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$.00	\$.00
	INVERSION EN:		
	63. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
	64. TITULOS DE RENTA FIJA EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
	65. TITULOS DE RENTA VARIABLE EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
	INVENTARIOS DE:		
	66. MATERIAS PRIMAS	\$.00	\$.00
	67. PRODUCTOS EN PROCESO	\$.00	\$.00
	68. PRODUCTOS TERMINADOS	\$.00	\$.00
	69. OTROS ACTIVOS CIRCULANTE	\$.00	\$.00

	70. TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
	ACTIVO FIJO		
	71. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$.00	\$.00
	72. CONSTRUCCIONES Y TERRENOS	\$.00	\$.00
	73. OTROS ACTIVOS FIJOS	\$.00	\$.00

74. TOTAL ACTIVO FIJO	\$.00	\$.00
ACTIVO DIFERIDO		
75. PATENTES, MARCAS, CONCESIONES, FRANQUICIAS	\$.00	\$.00
76. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
77. TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$.00	\$.00
78. TOTAL ACTIVO	\$.00	\$.00

PASIVO MAS CAPITAL		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR DE:		
79. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
80. INV. EXT. QUE SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS	\$.00	\$.00
81. INV. EXT. DE OTRAS EMPRESAS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$.00	\$.00
82. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$.00	\$.00
PROVEEDORES		
83. RESIDENTES EN EL PAIS	\$.00	\$.00
84. RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
CUENTAS POR PAGAR A INSTITUCIONES FINANCIERAS		
85. RESIDENTES EN EL PAIS	\$.00	\$.00
86. RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00

87. TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
88. OTROS PASIVOS	\$.00	\$.00
89. TOTAL PASIVO	\$.00	\$.00
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
90. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (EN ACTAS)	\$.00	\$.00
91. RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	\$.00	\$.00
92. RESERVA LEGAL	\$.00	\$.00
93. PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	\$.00	\$.00
94. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	\$.00	\$.00
95. UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$.00	\$.00
96. UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$.00	\$.00

97. CAPITAL CONTABLE	\$.00	\$.00
-----------------------------	--------	--------

98. PASIVO MAS CAPITAL	\$.00	\$.00
-------------------------------	--------	--------

X	ESTADO DE RESULTADOS (SOLO PARA EL TRAMITE DE INFORME ECONOMICO ANUAL):	
CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
INGRESOS		
99. VENTAS NETAS DE MERCANCIAS	\$.00	\$.00
100. PRESTACION DE SERVICIOS	\$.00	\$.00
101. MAQUILA	\$.00	\$.00
102. INTERESES SOBRADOS A SOCIOS, ACCIONISTAS, MATRIZ Y/O SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	\$.00	\$.00
103. DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	\$.00	\$.00
104. REGALIAS	\$.00	\$.00
105. ASISTENCIA TECNICA	\$.00	\$.00
106. OTROS INGRESOS	\$.00	\$.00

107. TOTAL DE INGRESOS	\$.00	\$.00
-------------------------------	--------	--------

GASTOS		
108. COSTO DE VENTA	\$.00	\$.00
109. SUELDOS Y SALARIOS	\$.00	\$.00
110. PRESTACIONES	\$.00	\$.00
111. INTERESES PAGADOS A SOCIOS, ACCIONISTAS, MATRIZ Y/O SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	\$.00	\$.00
112. INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$.00	\$.00
113. INTERESES PAGADOS A OTROS RESIDENTES EN EL PAIS	\$.00	\$.00
114. DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	\$.00	\$.00
115. REGALIAS	\$.00	\$.00
116. ASISTENCIA TECNICA	\$.00	\$.00
117. IMPUESTOS VARIOS	\$.00	\$.00
118. OTROS GASTOS	\$.00	\$.00

119. TOTAL DE GASTOS	\$.00	\$.00
-----------------------------	--------	--------

ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS (MERAMENTE INFORMATIVAS, NO FORMAN PARTE DEL BALANCE)		
120. GASTOS DE FABRICACION	\$.00	\$.00
121. COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	\$.00	\$.00

122. VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	\$.00	\$.00
123. COMPRAS NETAS	\$.00	\$.00

XI	DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE NUMERAL).			
	124. NOMBRE	125. CARGO	126. TELEFONO	127. CORREO ELECTRONICO

XII	INGRESOS Y EGRESOS		
	CONCEPTO	SALDO INICIA	SALDO FINAL
	INGRESOS Y EGRESOS (TRIMESTRAL)		
	INGRESOS DERIVADOS DE:		
	128. NUEVAS APORTACIONES	\$ 00	\$ 00
	129. RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL (INCREMENTO DEL SUPERAVIT)	\$ 00	\$ 00
	PRESTAMOS OTORGADOS A LA PERSONA POR PARTE DE:		
	130. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	131. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	132. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$ 00	\$ 00
	133. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA	\$ 00	\$ 00
	PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA PERSONA A:		
	134. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	135. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	136. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE SEAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$ 00	\$ 00
	137. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS	\$ 00	\$ 00
	EGRESOS DERIVADOS DE:		
	138. RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES	\$ 00	\$ 00
	139. DISPOSICION DE UTILIDADES RETENIDAS ACUMULADAS (DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE PAGADOS)	\$ 00	\$ 00
	140. OTROS MOTIVOS DE LA DISMINUCION DE UTILIDADES:	\$ 00	\$ 00
	PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS A LA PERSONA POR PARTE DE:		
	141. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	142. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	143. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE SEAN PARTE DEL MISMO GRUPO	\$ 00	\$ 00
	144. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS	\$ 00	\$ 00
	PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:		
	145. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	146. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$ 00	\$ 00
	147. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE SEAN PARTE DEL MISMO GRUPO	\$ 00	\$ 00
	148. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA MISMA EMPRESA	\$ 00	\$ 00

XIII	CANCELACION		
149. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CANCELACION	<input type="checkbox"/> CIERRE DE ESTABLECIMIENTO (S)	<input type="checkbox"/> ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO (S)	
150. OTRO (ESPECIFICAR)			
151. FECHA EN LA QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION	<input type="text"/> DIA	<input type="text"/> MES	<input type="text"/> AÑO

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

1. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
2. ESTAN OBLIGADOS A SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, QUIENES REALICEN HABITUALMENTE ACTOS DE COMERCIO EN LA REPUBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
 - a) PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS; O
 - b) MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
3. LA FORMA DEBE SER LLENADA SEGUN EL TIPO DE TRAMITE Y UNICAMENTE DEBERAN PRESENTARSE LAS HOJAS REQUISITADAS.
INSCRIPCION: CARATULA, NUMERALES II AL VIII, NUMERAL IX SOLAMENTE COLUMNAS FINALES.
MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: SE DEBERA LLENAR EL FORMATO DE LOS NUMERALES II AL VII, Y ESPECIFICAR EN LA CARATULA EL TIPO DE MODIFICACION A REALIZAR (UN FORMATO POR CADA MODIFICACION).
INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): CARATULA Y NUMERALES VIII, IX Y X.
INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS: CARATULA Y NUMERALES XI Y XII.
CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y NUMERAL 12.
4. ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y POR DUPLICADO.
5. ESTE TRAMITE TAMBIEN LO PUEDE REALIZAR A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA www.tuempresa.gob.mx
6. SE DEBEN RESPETAR LAS AREAS SOMBRADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
7. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
8. EN CASO DE NO EXISTIR INFORMACION A CONTESTAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR NA (NO APLICABLE).

PROTECCION DE DATOS PERSONALES:

DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 28, 38 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNI ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA (30-09-2005).

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

1. **INSCRIPCION:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LAS PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS INICIEN LA REALIZACION DE LOS ACTOS DE COMERCIO.
2. **MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
3. **INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS:** DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO - MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO - SEPTIEMBRE, Y OCTUBRE - DICIEMBRE). SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE NOTIFICAR AL RNI ESTA INFORMACION CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
4. **INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):** DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION SE DEBERA REALIZAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO; DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO; Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO.
5. **CANCELACION DE INSCRIPCION:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE LA FORMA:

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MODALIDAD A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MODALIDAD A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS

CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MODALIDAD A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS

RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO ANUAL, MODALIDAD A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS

INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS,

MODALIDAD A) PERSONAS FISICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS

NUMEROS DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-A SE-02-002 -A, SE-02-003-A, SE-02-004-A Y SE-02-005-A

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 06/06/2011

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: xxx.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:

INSCRIPCION:

LIE, ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 38, FRACCIONES I Y III Y ART. 41 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:

LIE ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION I (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS:

LIE ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION II (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):

LIE ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION III (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

CANCELACION:

LIE ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTACION QUE ACREDITA LA CAPACIDAD JURIDICA PARA SUSCRIBIR ESTE FORMATO; ESTO ES, COPIA FOTOSTATICA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL Y, EN CASO DE QUE EL FORMATO SE SUSCRIBA POR UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA FOTOSTATICA DEL PODER RESPECTIVO OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO. EN CASO DE PRESENTAR EL TRAMITE MEDIANTE EL PORTAL www.tuempresa.gob.mx LA DOCUMENTACION SE ADJUNTARA EN EL CAMPO SEÑALADO EN EL PROPIO SISTEMA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE LA SECRETARIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA

VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

Página 8 de 9

----- SE-02-001-A

TIEMPO DE RESPUESTA:

INMEDIATA, NO OBSTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILIS PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS:

52-29-61-00 EXTS. 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SE

5629-95-52 (DIRECTO)

5629-95-00 (CONMUTADOR)

EXTENSIONES: 21201, 21212, 21214 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA-SACTEL A LOS TELEFONOS: 1454-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-0584 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1-888-475-2393

Página 9 de 9

----- SE-02-001-A



DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA
SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION; MODIFICACION A LA INFORMACION
PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE
INVERSIONES EXTRANJERAS; PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS; Y
PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO.



EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES

EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS RECIBE EL PRESENTE TRAMITE Y TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDOS EN EL MISMO POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGISTRALES, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO ASI COMO CUALQUIER OTRA QUE LE SEAN APLICABLES.

LA RECEPCION DEL PRESENTE TRAMITE NO CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA SECRETARIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDOS EN LOS TRAMITES PRESENTADOS, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

I	TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA ELEGIR SOLO UNA OPCION):
---	---

<input type="checkbox"/>	INSCRIPCION:	FECHA EN QUE SE FIRMO EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD			
		FECHA EN QUE LA INVERSION EXTRANJERA INGRESO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, O DE PARTICIPACION DE LA INVERSION NEUTRA	DIA	MES	AÑO
			DIA	MES	AÑO

<input type="checkbox"/>	MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:	FECHA DE MODIFICACION			
		ESPECIFIQUE TIPO DE MODIFICACION _____	DIA	MES	AÑO

<input type="checkbox"/>	INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS:	FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	FECHA DE CIERRE DEL TRIMESTRE
		DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

<input type="checkbox"/>	INFORME ECONOMICO ANUAL(RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO	FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO
		DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

<input type="checkbox"/>	CANCELACION DE INSCRIPCION:	FECHA EN QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION			
			DIA	MES	AÑO

<input type="checkbox"/>	OTRO, EN CASO DE QUE SE QUIERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION (ESPECIFIQUE).

LOS DATOS DE INFORMACION ARRIBA MENCIONADOS, LOS DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, APERCIBIDO DE LAS SANCIONES A LAS QUE SE HACE ACREEDOR QUIEN DECLARA CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL (FRACCION I DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

V	INVERSION	
22. CAPITAL TOTAL M.N.*		\$00
23. NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES*		0

VI **SOCIOS (EN CASO DE CONTAR CON MAS SOCIOS O ACCIONISTAS, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE PAGINA Y LA SIGUIENTE).**

24. SOCIO O ACCIONISTA	25. ACCIONES O PARTES SOCIALES		26. VALOR DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES FIJAS	27. VALOR DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES VARIABLES	28. NUMERO DE ACCIONES NEUTRAS O VALOR DE LA INVERSION NEUTRA
	FIJAS	VARIABLES			
1			0	0	0
2					
3					
4					
5					
TOTAL					

6.1 DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS

PERSONA FISICA

29. NACIONALIDAD*	30. NOMBRE*	31. PRIMER APELLIDO*	32. SEGUNDO APELLIDO	33. R.F.C.		
1						
2						
3						
4						
5						

	34. C.U.R.P.	35. ORIGEN*	36. FORMA DE PAGO*	37. TELEFONO*	38. CORREO ELECTRONICO*
1					
2					
3					
4					

5					
---	--	--	--	--	--

PERSONA MORAL		
39. NACIONALIDAD*	40. DENOMINACION O RAZON SOCIAL*	41. R.F.C.
1		
2		
3		
4		
5		

42. ORIGEN*	43. FORMA DE PAGO*	44. TELEFONO*
1		
2		
3		
4		
5		

FIDEICOMISO					
45. NOMBRE DEL FIDEICOMISO*	46. NACIONALIDAD*	47. NOMBRE DEL FIDEICOMISARIO*	48. PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL FIDEICOMISO*	49. EL FIDEICOMISO ES NEUTRO* SI O NO	50. R.F.C. DEL FIDEICOMISO
1					
2					
3					
4					
5					

VII	ACTIVIDADES ECONOMICAS		
	51. ACTIVIDAD*	52. PRODUCTO O SERVICIO*	53. PORCENTAJE DE PARTICIPACION*

--	--	--

74. CAJA Y BANCOS	\$.00	\$.00
-------------------	--------	--------

Página 5 de 11

----- SE-02-001-B

CUENTAS POR COBRAR DE:		
75. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
76. INV. EXT. QUE SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS	\$.00	\$.00
77. INV. EXT. DE OTRAS EMPRESAS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$.00	\$.00
78. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$.00	\$.00
INVERSION EN:		
79. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
80. TITULOS DE RENTA FIJA EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
81. TITULOS DE RENTA VARIABLE EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
INVENTARIOS DE:		
82. MATERIAS PRIMAS	\$.00	\$.00
83. PRODUCTOS EN PROCESO	\$.00	\$.00
84. PRODUCTOS TERMINADOS	\$.00	\$.00
85. OTROS ACTIVOS CIRCULANTE	\$.00	\$.00

86. TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
-----------------------------	--------	--------

ACTIVO FIJO		
87. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$.00	\$.00
88. CONSTRUCCIONES Y TERRENOS	\$.00	\$.00
89. OTROS ACTIVOS FIJOS	\$.00	\$.00

90. TOTAL ACTIVO FIJO	\$.00	\$.00
-----------------------	--------	--------

ACTIVO DIFERIDO		
91. PATENTES, MARCAS, CONCESIONES, FRANQUICIAS	\$.00	\$.00
92. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
93. TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$.00	\$.00
94. TOTAL ACTIVO	\$.00	\$.00

PASIVO MAS CAPITAL		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR DE:		
95. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
96. INV. EXT. QUE SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS	\$.00	\$.00
97. INV. EXT. DE OTRAS EMPRESAS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$.00	\$.00
98. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$.00	\$.00
PROVEEDORES		

99. RESIDENTES EN EL PAIS	\$.00	\$.00
100. RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00

Página 6 de 11

----- SE-02-001-B

CUENTAS POR PAGAR A INSTITUCIONES FINANCIERAS		
101. RESIDENTES EN EL PAIS	\$.00	\$.00
102. RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00

103. TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
104. OTROS PASIVOS	\$.00	\$.00
TOTAL PASIVO	\$.00	\$.00

CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
105. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO (EN ACTAS)	\$.00	\$.00
106. RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	\$.00	\$.00
107. RESERVA LEGAL	\$.00	\$.00
108. PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	\$.00	\$.00
109. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	\$.00	\$.00
110. UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$.00	\$.00
111. UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$.00	\$.00

112. CAPITAL CONTABLE	\$.00	\$.00
------------------------------	--------	--------

113. PASIVO MAS CAPITAL	\$.00	\$.00
--------------------------------	--------	--------

XII	ESTADO DE RESULTADOS (SOLO PARA EL TRAMITE DE INFORME ECONOMICO ANUAL):		
	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
INGRESOS			
	114. VENTAS NETAS DE MERCANCIAS	\$.00	\$.00
	115. PRESTACION DE SERVICIOS	\$.00	\$.00
	116. MAQUILA	\$.00	\$.00
	117. INTERESES SOBRADOS A SOCIOS, ACCIONISTAS, MATRIZ Y/O SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	\$.00	\$.00
	118. DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	\$.00	\$.00
	119. REGALIAS	\$.00	\$.00
	120. ASISTENCIA TECNICA	\$.00	\$.00
	121. OTROS INGRESOS	\$.00	\$.00

TOTAL DE INGRESOS	\$.00	\$.00
--------------------------	--------	--------

GASTOS		
---------------	--	--

122. COSTO DE VENTA	\$.00	\$.00
123. SUELDOS Y SALARIOS	\$.00	\$.00
124. PRESTACIONES	\$.00	\$.00

Página 7 de 11

----- SE-02-001-B

125. INTERESES PAGADOS A SOCIOS, ACCIONISTAS, MATRIZ Y/O SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	\$.00	\$.00
126. INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$.00	\$.00
127. INTERESES PAGADOS A OTROS RESIDENTES EN EL PAIS	\$.00	\$.00
128. DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	\$.00	\$.00
129. REGALIAS	\$.00	\$.00
130. ASISTENCIA TECNICA	\$.00	\$.00
131. IMPUESTOS VARIOS	\$.00	\$.00
132. OTROS GASTOS	\$.00	\$.00

TOTAL DE GASTOS	\$.00	\$.00
------------------------	--------	--------

ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS (MERAMENTE INFORMATICAS, NO FORMAN PARTE DEL BALANCE)		
133. GASTOS DE FABRICACION	\$.00	\$.00
134. COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	\$.00	\$.00
135. VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	\$.00	\$.00
136. COMPRAS NETAS	\$.00	\$.00

XIII	DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE NUMERAL).			
	137. NOMBRE	138. CARGO	139. TELEFONO	140. CORREO ELECTRONICO

XIV	INGRESOS Y EGRESOS		
	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	INGRESOS Y EGRESOS (TRIMESTRAL)		
	INGRESOS DERIVADOS DE:		
	141. NUEVAS APORTACIONES	\$.00	\$.00
	142. RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL (INCREMENTO EN EL SUPERAVIT)	\$.00	\$.00
	PRESTAMOS OTORGADOS A LA PERSONA POR PARTE DE:		
	143. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
	144. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
	145. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$.00	\$.00

146. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE SEAN SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA	\$.00	\$.00
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA PERSONA A:		
147. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
148. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00

Página 8 de 11

----- SE-02-001-B

149. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE SEAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO	\$.00	\$.00
150. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS	\$.00	\$.00
EGRESOS DERIVADOS DE:		
151. RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES	\$.00	\$.00
152. DISPOSICION DE UTILIDADES RETENIDAS ACUMULADAS (DIVIDENDOS EFECTIVAMENTE PAGADOS)	\$.00	\$.00
153. OTROS MOTIVOS DE LA DISMINUCION DE UTILIDADES:	\$.00	\$.00
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS A LA PERSONA POR PARTE DE:		
154. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
155. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
156. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE SEAN PARTE DEL MISMO GRUPO	\$.00	\$.00
157. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS	\$.00	\$.00
PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:		
158. SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
159. MATRIZ EN EL EXTERIOR	\$.00	\$.00
160. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE SEAN PARTE DEL MISMO GRUPO	\$.00	\$.00
161. INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA MISMA EMPRESA	\$.00	\$.00

XV	CANCELACION		
162. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CANCELACION	<input type="radio"/> MEXICANIZACION	<input type="radio"/> FUSION	<input type="radio"/> LIQUIDACION
163. OTRO (ESPECIFICAR)			
164. FECHA EN LA QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION	<input type="text"/> DIA	<input type="text"/> MES	<input type="text"/> AÑO

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

1. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
 2. ESTAN OBLIGADOS A SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA **SECCION SEGUNDA** DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS: LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVES DE FIDEICOMISO:
A) LA INVERSION EXTRANJERA
B) LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL O,
C) LA INVERSION NEUTRA
 3. LA FORMA DEBE SER LLENADA SEGUN EL TIPO DE TRAMITE Y UNICAMENTE DEBERAN PRESENTARSE LAS HOJAS LLENADAS.
INSCRIPCION: CARATULA, NUMERALES II AL X Y NUMERAL XI SOLAMENTE COLUMNAS FINALES.
MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: SE DEBERA LLENAR EL FORMATO DE LOS NUMERALES II AL VIII, Y ESPECIFICAR EN LA CARATULA EL TIPO DE MODIFICACION A REALIZAR (UN FORMATO POR CADA MODIFICACION).
INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): CARATULA Y NUMERALES X, XI Y XII
INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS: CARATULA Y NUMERAL XIII Y XIV.
CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y NUMERAL XV.
 4. ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y POR DUPLICADO.
 5. ESTE TRAMITE TAMBIEN LO PUEDE REALIZAR A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA www.tuempresa.gob.mx
 6. SE DEBEN RESPETAR LAS AREAS SOMBRADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
 7. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
 8. EN CASO DE NO EXISTIR INFORMACION A CONTESTAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR NA (NO APLICABLE).
- PROTECCION DE DATOS PERSONALES:**
DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 28, 38 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNI ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA (30-09-2005).

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

1. **INSCRIPCION:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE PARTICIPE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.
2. **MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
3. **INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTEN EL CAPITAL SOCIAL:** DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILIS SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO - MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO - SEPTIEMBRE, Y OCTUBRE - DICIEMBRE). SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE NOTIFICAR AL RNI ESTA INFORMACION CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
4. **INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):** DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION SE DEBERA REALIZAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO; DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO; Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO.
5. **CANCELACION DE INSCRIPCION:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE LA FORMA:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- MODALIDAD: B.) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.
2. MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B.) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.
3. INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- MODALIDAD: B.) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.
4. RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO ANUAL.- MODALIDAD: B.) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.
5. CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B.) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSION EXTRANJERA.

NUMEROS DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-B, SE-02-002-B, SE-02-005-B, SE-02-003-B y SE-02-004-B

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 06/06/2011

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: xxx.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:

INSCRIPCION:

LIE, ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)
RLIE, ARTICULO 38, FRACCIONES I Y III Y ART. 41 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)
RLIE, ARTICULO 38, FRACCION I (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS:

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)
RLIE, ARTICULO 38, FRACCION II (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):

LIE, ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)
RLIE, ARTICULO 38, FRACCION III (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

CANCELACION:

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 Y 25-05-11.)
RLIE, ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD JURIDICA PARA SUSCRIBIR ESTE FORMATO: ESTO ES, COPIA FOTOSTATICA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL Y, EN CASO DE QUE EL FORMATO SE SUSCRIBA POR UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA FOTOSTATICA DEL PODER RESPECTIVO OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO. EN CASO DE PRESENTAR EL TRAMITE MEDIANTE EL SISTEMA www.tuempresa.gob.mx LA DOCUMENTACION SE ADJUNTARA EN EL CAMPO SEÑALADO EN EL PROPIO SISTEMA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE LA SECRETARIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DE ESTE REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

TIEMPO DE RESPUESTA:

INMEDIATA, NO OBSTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILIS PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SE

5629-95-52 (DIRECTO)

5629-95-00 (CONMUTADOR)

EXTENSIONES: 21201, 21212, 21214 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA-SACTEL A LOS TELEFONOS: 1454-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-0584 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1-888-475-2393



DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION, MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.



EXPEDIENTE	ID TRAMITE	FOLIO	HORA	INICIALES

EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS RECIBE EL PRESENTE TRAMITE Y TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDOS EN EL MISMO POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGISTRALES, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO ASI COMO CUALQUIER OTRA QUE LE SEAN APLICABLES.

LA RECEPCION DEL PRESENTE TRAMITE NO CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA SECRETARIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDOS EN LOS TRAMITES PRESENTADOS, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

1	TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA ELEGIR SOLO UNA OPCION):
---	---

<input type="checkbox"/>	INSCRIPCION:	FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO O FECHA EN QUE SE DERIVARON LOS DERECHOS A FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA			
			DIA	MES	AÑO
	OBJETO MATERIA DEL FIDEICOMISO	<input type="checkbox"/> ACCIONES O PARTES SOCIALES	<input type="checkbox"/> BIEN INMUEBLE		
	INDICAR EL NUMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	_____			
	INDICAR LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES	_____			

<input type="checkbox"/>	MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:	FECHA DE MODIFICACION			
			DIA	MES	AÑO

<input type="checkbox"/>	CANCELACION DE INSCRIPCION:	FECHA EN QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION			
			DIA	MES	AÑO

<input type="checkbox"/>	OTRO, EN CASO DE QUE SE QUIERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION, PRESENTAR CORRECCION DE DATOS, PRESENTAR INFORMACION ADICIONAL NO REQUERIDA, ETC. (ESPECIFIQUE).

<p>LOS DATOS DE INFORMACION ARRIBA MENCIONADOS, LOS DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, APERCIBIDO DE LAS SANCIONES A LAS QUE SE HACE ACREEDOR QUIEN DECLARA CON FALSIDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL (FRACCION I DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL)</p> <div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 30px; margin: 10px auto;"></div> <p>FIRMA DEL DELEGADO FIDUCIARIO</p>
--

FIDEICOMITENTES (PERSONA MORAL)				
14. R.F.C.*				15. DENOMINACION O RAZON SOCIAL*
1				
2				
3				
4				
5				

FIDEICOMISARIOS (PERSONA FISICA)		
16. NACIONALIDAD*	17. NOMBRE*	18. PRIMER APELLIDO*
1		
2		
3		
4		
5		

19. SEGUNDO APELLIDO*	20. CALIDAD MIGRATORIA*
1	
2	
3	
4	
5	

FIDEICOMISARIOS (PERSONA MORAL)				
21. NACIONALIDAD*	22. R.F.C.			
1				
2				
3				
4				
5				

23. DENOMINACION O RAZON SOCIAL*	24. CALIDAD MIGRATORIA*	25. PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
1		
2		
3		

4		
5		

V	DATOS GENERALES DEL DELEGADO FIDUCIARIO			
26. NOMBRE*				
27. PRIMERO APELLIDO*				
28. SEGUNDO APELLIDO				
29. NACIONALIDAD*				
30. C.U.R.P				
31. FECHA DE NACIMIENTO*				
	DIA	MES	AÑO	
32. TELEFONO*				
33. CORREO ELECTRONICO*				

DOMICILIO				
34. CALLE O VIALIDAD*				
35. NUMERO*				
36. NUMERO INTERIOR				
37. CODIGO POSTAL*				
38. ESTADO*				
39. DELEGACION O MUNICIPIO*				
40. COLONIA O LOCALIDAD*				

VI	CANCELACION		
41. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CANCELACION	<input type="checkbox"/> EXTINCION TOTAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	<input type="checkbox"/> EXTINCION PARCIAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	<input type="checkbox"/> CESION DE DERECHOS DE FIDEICOMISARIO A UNA PERSONA FISICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS
42. OTRO (ESPECIFICAR)			
43. FECHA EN LA QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	DIA	MES	AÑO

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

1. LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
 2. ESTAN OBLIGADOS A SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA **SECCION TERCERA** DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, DE BIENES INMUEBLES, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS A FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
 3. LA FORMA DEBE SER LLENADA SEGUN EL TIPO DE TRAMITE Y UNICAMENTE DEBERAN PRESENTARSE LAS HOJAS LLENADAS.
INSCRIPCION: CARATULA, NUMERALES II AL V.
MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: SE DEBERA LLENAR EL FORMATO DE LOS NUMERALES II AL V, Y ESPECIFICAR EN LA CARATULA EL TIPO DE MODIFICACION A REALIZAR (UN FORMATO POR CADA MODIFICACION).
CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y NUMERAL VI.
 4. ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y POR DUPLICADO.
 5. ESTE TRAMITE TAMBIEN LO PUEDE REALIZAR A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA www.tuempresa.gob.mx
 6. SE DEBEN RESPETAR LAS AREAS SOMBRADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
 7. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
 8. EN CASO DE NO EXISTIR INFORMACION A CONTESTAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR NA (NO APLICABLE).
- PROTECCION DE DATOS PERSONALES:**
DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IV Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, SERAN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 28, 38 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRAN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNI ES LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, EN ESPECIFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA (30-09-2005).

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

1. **INSCRIPCION:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTIVO O A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DERIVEN DERECHOS A FAVOR DE LAS PERSONAS A QUE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO 2 DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LLENADO.
2. **MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
5. **CANCELACION DE INSCRIPCION:** DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE LA FORMA:

6. SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- MODALIDAD: C.) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA.
7. MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: C.) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA.
8. CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: C.) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA.

NUMEROS DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-C, SE-02-002-C y SE-02-003-C

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 06/06/2011

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: xxx.

FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:

INSCRIPCION:

LIE, ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 38, FRACCIONES I Y III Y ART. 41 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:

LIE ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 38, FRACCION I (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

CANCELACION:

LIE, ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98, 19-I-99, 04-VI-01, 18-VII-2006, 20-VIII-08 y 25-05-11.)

RLIE, ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98, ULTIMA REFORMA 4-V-09).

DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD JURIDICA PARA SUSCRIBIR ESTE FORMATO; ESTO ES, COPIA FOTOSTATICA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL Y DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERIO. EN CASO DE SOLICITAR EL TRAMITE MEDIANTE EL SISTEMA www.tuempresa.gob.mx LA DOCUMENTACION SE ADJUNTARA EN EL CAMPO SEÑALADO EN EL PROPIO SISTEMA.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 DEL RLIE LA SECRETARIA TENDRA EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, LA PRESENTACION DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASI COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DE ESTE REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

TIEMPO DE RESPUESTA:

INMEDIATA, NO OBSTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS:

52-29-61-00 EXTS. 33437 Y 33438.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SE

5629-95-52 (DIRECTO)

5629-95-00 (CONMUTADOR)

EXTENSIONES: 21201, 21212, 21214 Y 21219

PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA-SACTEL A LOS TELEFONOS: 1454-2000 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-0584 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL 1-888-475-2393

